

DELINCUENCIA ORGANIZADA Y BLANQUEO DE CAPITALES

Curso 2012/2013

(Código: 26603042)

1. PRESENTACIÓN

DURACIÓN: Primer Cuatrimestre**TIPO DE ASIGNATURA:** Obligatoria**Nº CRÉDITOS:** Cinco**TIPO DE EVALUACIÓN:** Trabajos

2. CONTEXTUALIZACIÓN

El objetivo del curso es fijar nuestra atención sobre la llamada delincuencia organizada y su vertiente económica del blanqueo de capitales.

El curso no sólo pretende introducir al alumno en las características del crimen organizado y las formas del blanqueo de capitales sino también mostrar como Internet puede convertirse en un instrumento fundamental para la investigación docente en esta materia.

La delincuencia organizada, que con frecuencia se extiende sus actividades criminales por varios países, tiene como propósito principal la generación de enormes beneficios a través de la corrupción, el narcotráfico, el contrabando, el tráfico de seres humanos, la prostitución, el soborno o la estafa a través de Internet, etc., incluso pueden servir a la financiación del terrorismo. Por la dificultad que entraña el control de la delincuencia organizada transfronteriza y el gran poder económico que otorga a sus jefes es una forma de criminalidad que preocupa a todos los Estados. Por ello se han puesto a la firma instrumentos internacionales con el fin de facilitar su persecución independientemente del lugar donde se produzca.

Los delincuentes necesitan ocultar la procedencia de esas enormes ganancias y dotarlas de una apariencia de legalidad para evitar la confiscación por parte de las autoridades. El blanqueo de capitales es el proceso a través del cual se tratan los ingresos, bienes o activos financieros procedentes de una actividad delictiva para disfrazar su origen ilegal y se reintroducen en el tráfico monetario y mercantil legal. Los sistemas e instituciones financieras son en ocasiones instrumentalizados por el crimen organizado como herramientas útiles para intentar dotar de una apariencia de legalidad a los fondos derivados de sus ilícitas actividades. En una economía globalizada e interdependiente donde la transnacionalidad caracteriza, cada vez más, las acciones de los blanqueadores no basta la acción aislada de un país. ... Por ello, se multiplican los esfuerzos de cohesión y cooperación internacionales en diversos foros de los que España forma parte de manera muy activa.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Para el aprendizaje de la asignatura son necesarios:

- conocimientos de Inglés (lectura y comprensión de textos legales y relacionados con el Blanqueo de capitales),
- conocimientos básicos de derecho (especialmente de derecho penal)
- conocimientos de informática (uso de un ordenador, manejo de Internet)
- poseer o tener acceso a un ordenador con conexión a Internet.



4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El objetivo del curso es que el estudiante conozca los elementos básicos que definen al Crimen organizado y el impacto de la prevención de Blanqueo de capitales; la publicación de nuevas regulaciones en materias de Prevención de Blanqueo de capitales. así como la ampliación del ámbito de la prevención.

Respecto de las dificultades con las que se encuentran los organismos encargados de la lucha contra el blanqueo de capitales y la prevención de los delitos económicos, nos encontramos con tres bloques de problemas:

- La desregulación mundial de los mercados de capitales,
- La persistencia de la opacidad de ciertas transacciones financieras y
- Las deficiencias en la cooperación entre los Estados.

Por ello es necesario avanzar a escala nacional e internacional en el establecimiento de estándares de contabilidad homogéneos, para evitar el fraude en las operaciones patrimoniales y garantizar una mayor transparencia de las actividades empresariales, así como diferenciar la contabilidad creativa de las relacionadas con el blanqueo de capitales, definidas como aquéllas que guardan apariencia de legalidad y que manejan cantidades de dinero procedentes del crimen organizado.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

En este curso se pretende conocer los elementos básicos del crimen organizado y el impacto de la prevención de Blanqueo de Capitales.

Conoceremos la normativa internacional, europea y nacional en materia de prevención de blanqueo así como la ampliación del ámbito de la prevención a la financiación del terrorismo.

A modo de índice orientativo, esta asignatura tiene los siguientes contenidos:

- El crimen organizado y la simple asociación para delinquir
- Formas de blanqueo de capitales
- La criminalización del blanqueo de capitales
- Perspectiva policial de la lucha contra el blanqueo de capitales y la criminalidad organizada
- La Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias.
- El Banco de España y el SEPBLAC.
- GAFI/FATF - FINANCIAL ACTION TASK FORCE
- La financiación del terrorismo

6.EQUIPO DOCENTE

- [ALICIA RODRIGUEZ NUÑEZ](#)
- [FANNY CASTRO-RIAL GARRONE](#)
- [PEDRO JAVIER AMOR ANDRES](#)

7.METODOLOGÍA

La asignatura se imparte bajo la modalidad de educación a distancia apoyada por el uso de las TIC, en ella prima el autoaprendizaje del alumno con la asistencia continuada del docente. Asimismo, se usará como elemento esencial de trabajo la consulta bases de datos on line y a servidores específicos de los países de la zona. Se complementará la enseñanza con las jornadas presenciales y conferencias que se programen.

Dado el curso usa técnicas de enseñanza a distancia, es deseable que el alumno interactúe a



través del foro de la plataforma aLF, dejando en un segundo término el uso del teléfono o del fax.

Se potenciará el conocimiento teórico y práctico de la materia objeto de estudio; el aprendizaje a través de casos reales; la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos; la obtención, clasificación y análisis de la información como elemento previo a cualquier actividad de resolución y aplicación del conocimiento.

Todo ello habrá permitido profundizar en el estado del Crimen organizado y el blanqueo de capitales desde una óptica dinámica, sensibilizándonos entre otros sobre este nuevo fenómeno del blanqueo de capitales para la financiación del terrorismo.

Para superar la asignatura el estudiante ha de realizar todas las tareas propuestas por el Equipo Docente.

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788499820385

Título: LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS (2010)

Autor/es: Collado Medina, José ;

Editorial: : DYKINSON S.L.

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

Comentarios y anexos:

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

LIBRO ACTUALMENTE NO PUBLICADO

ISBN(13):

Título: DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL, 7ª EDICIÓN

Autor/es: Lamarca Pérez, C. (Coord.)/Alonso Escamilla, A./Mestre Delgado, E./ Rodríguez Núñez, A. ;

Editorial: COLEX,

Comentarios y anexos:

Los estudiantes disponen de abundante bibliografía y legislación complementaria en la plataforma aLF de la asignatura. En la selección de lecturas se puede encontrar una serie de trabajos, de diversas fuentes y tendencias, sobre temas de actualidad relacionados con el crimen organizado y el blanqueo de capitales, unos en español y otros en inglés, así como abundantes datos provenientes de fuentes Web.



10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Los estudiantes disponen de una plataforma aLF con numerosa documentación y otros recursos de video que se encuentran en la mediateca de la UNED <http://www.uned.es/cemav/>.

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Consultas sobre la materia de la asignatura:

Foro de la asignatura en la plataforma aLF

Otras consultas docentes:

Horario de consulta y dirección :

Profesora Dra. Alicia Rodríguez Núñez
Miércoles de 17:00 a 19:30
Teléfono: 0034 91 398 8046
Fax: 0034 91 398 61 98

Correo electrónico: arodriguez@der.uned.es

Dirección postal:
Departamento de Derecho Penal
Facultad de Derecho
UNED
C/ Obispo Trejo, s/n
28040 MADRID

12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Para superar la asignatura los alumnos deberán realizar las siguientes tareas :

- Una relación de términos con su significado, indicando donde los ha obtenido, con una extensión máxima de 4 páginas.
- Un comentario sobre un artículo científico de unas 1.000 palabras
- Un ensayo sobre el análisis extenso de una operación policial de al menos 4.000 palabras y con un máximo de 10 páginas en letra Arial tamaño 11.

No se podrá superar la asignatura si todas y cada una de las tareas no merecen, al menos, una calificación de APTO. La nota se obtendrá por la valoración conjunta de las tres tareas.

Fechas límite improrrogables para la entrega de las tareas:

Convocatoria ordinaria: 15 de enero (actas de febrero)

Convocatoria extraordinaria: 15 de julio (actas de septiembre)



Los alumnos que no superen o no se presenten a alguna de las tareas en la convocatoria ordinaria (enero) podrán hacerlo en la convocatoria extraordinaria (septiembre). La nota de las tareas aprobadas en la convocatoria ordinaria se mantiene hasta que el alumno complete todas las tareas, suspensas o no presentadas, en la convocatoria extraordinaria.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

14.Trabajo fin de Master

Se proponen dos líneas de investigación para realizar el Trabajo fin de Máster en esta asignatura:

- **Formas clásicas de Blanqueo de Capitales**
- **Nuevas modalidades de Blanqueo de Capitales**

Con el fin de orientarle en su elección del trabajo de investigación, se proponen algunos apartados, dentro de esas dos líneas de investigación, sin ánimo de ser exhaustivos.

Formas clásicas de Blanqueo de Capitales

- El Hawala
- Los Movimientos de divisas.
 - Formulario S1
- El oro.
- Las exportaciones inconsistentes en su volumen o en su destino.
- Las Obras de arte.

Nuevas modalidades de Blanqueo de Capitales, sobre todo las relacionadas con la nueva Economía e Internet

- Los fraudes en el IVA.
- Los carruseles fiscales.
- El fraude inmobiliario.
- Las tasaciones.
- Las residencias de lujo.
- Los coches de lujo
- El Scam
- El Phishing dirigido a los usuarios de banca "online"
- Comercio electrónico.
 - Phishing-Car
 - Los falsos premios de lotería
 - Las denominadas cartas nigerianas
 - Portales de subastas en Internet
- Las remesas de los inmigrantes.
- Productos financieros en otros países.
 - Los Unit Linked (Fondos Internacionales de Inversión).
 - Los fondos de inversión garantizados
 - Las hipotecas multdivisa.
 - Renta variable asiática
 - *Los Exchange-Traded-Funds* pueden traducirse en castellano como Fondos de Inversión Mobiliaria que cotizan en bolsa. No son, por tanto, fondos de inversión
- Los Paraísos Fiscales.
 - Productos opacos que se comercializan en esos territorios.



Contacte con la profesora de la asignatura, en su correo electrónico, para definir la investigación.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



205F23E7A3D995BC3198D04A6F7A14EC